



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002639-01** *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a medios de la Oficina de Retorno para la traducción de documentos.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de julio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002639, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a medios de la Oficina de Retorno para la traducción de documentos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de julio de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

La Junta de Castilla y León dispone de una Oficina de Retorno para atender a los emigrantes retornados.

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

**Cuando una persona que es emigrante retornado tiene dificultades para interpretar el contenido de algún documento oficial que le es remitido por el país donde ha estado de emigrante y el idioma del citado país no es el castellano, ¿de qué medios dispone la Oficina de Retorno para dar respuesta a las situaciones semejantes a la anteriormente planteada?**

Valladolid, 27 de junio de 2012.

El Procurador

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez